



Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Meal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga Guazú, 08 de mayo de 2024.

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref: ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPALIDAD ID 442286.-

En mi Carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Guazú, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a las observaciones:

Datos del SICP

1) Artículo 128. Obligatoriedad Los organismos, entidades, sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades deberán realizar la contratación de los productos y servicios requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. Se encuentran disponibles (cámaras, cubiertas y flaps). -

En referencia a la observación se ha procedido a consultar en el chat habilitado por la DNCP, en el cual indicaron realizar la consulta en el correo de compras virtuales, se procedió a consultar y en respuesta indicaron lo siguiente:



UOC MINGA GUAZU

EN REFERENCIA AL ID 442286 - ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL CONSULTAMOS SI L

mar. 7 may. 10:59 (hace 22 horas) ☆



comprasvirtuales

para mí ▾

mar. 7 may. 12:10 (hace 20 horas) ☆ 😊 ↶ ⋮

Buenos días,

Con relación a su consulta, cabe aclarar que, actualmente, todos los productos activos en la tienda virtual fueron objeto de llamados regidos aún por la Ley N° 2051/03, su modificatoria y sus reglamentaciones.

Por tanto, todavía no se encuentra vigente la obligación de los municipios de utilizar la tienda virtual, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/23, que reglamenta procedimientos de contratación ya regidos por la Ley N° 7021/22.

Atentamente,

Coordinación de Compras Virtuales y Enlace Institucional - DNCP

De: UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

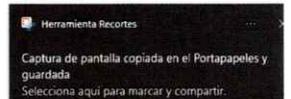
Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 10:59

Para: comprasvirtuales

Asunto: ID 442286 - ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)



Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno





MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Meal Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Teniendo en cuenta la respuesta remitida por la Coordinación de compras virtuales se solicita dar continuidad al presente proceso.



Freddy E. Mongelos V.

Director

Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

ID 442286 - ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

comprasvirtuales <comprasvirtuales@dncp.gov.py>
Para: UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

7 de mayo de 2024, 12:10

Buenos días,

Con relación a su consulta, cabe aclarar que, actualmente, todos los productos activos en la tienda virtual fueron objeto de llamados regidos aún por la Ley N° 2051/03, su modificatoria y sus reglamentaciones.

Por tanto, todavía no se encuentra vigente la obligación de los municipios de utilizar la tienda virtual, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/23, que reglamenta procedimientos de contratación ya regidos por la Ley N° 7021/22.

Atentamente,

Coordinación de Compras Virtuales y Enlace Institucional - DNCP

 UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 10:59

Para: comprasvirtuales

Asunto: ID 442286 - ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

[El texto citado está oculto]